Gobernación del Cauca

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 003-2018

DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA CAUCA".

Entidad:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección:	Edificio de la Gobernación del Cauca. Carrera 6 No. 3-82 en la ciudad de Popayán (Cauca).
Mail	administrativayfinanciera@cauca.gov.co
Tel/Fax:	0928 244201

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato, será el CONCURSO DE MERITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 3 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el manual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de contratación	Proceso de contratación Cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
Triángulo del Norte	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad concederá trato nacional al proponente cobijado por un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación.

Las disposiciones en el estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados y convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas. Si alguno de estos requisitos no aplica en el país de domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

PRESUPUESTO OFICIAL

Se ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de **MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.504.104.842)**, monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA atenderá las obligaciones derivadas del contrato a celebrar con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4417 del 10 de octubre de 2017.

PLAZO.

El plazo de ejecución del contrato comenzará una vez se dé inicio a la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA CAUCA", por un tiempo estimado de **VEINTICUATRO (24) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y convocatoria pública.	13 de julio de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones de proyecto de pliegos.	23 de julio de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Concurso de Méritos.	23 de julio de 2018	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura y portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo.	23 de julio de 2018	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura.
Presentación de propuestas	23 de julio de 2018 a 25 de julio de 2018, hasta 3:00 p.m.	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura. – SAC.
Cierre del presente proceso y apertura del Sobre No. 1	25 de julio de 2018, 3:00 p.m..	Comité Evaluador.
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación propuesta técnica.	26 y 27 de julio de 2018	Departamento del Cauca - Secretaría de Secretaría de Educación y Cultura y portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de propuesta técnica. (3) días hábiles. Termino para subsanar y para	30 de julio al 02 de agosto de 2018.	Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura y portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

presentar observaciones.		
Audiencia para dar respuesta a las observaciones, apertura de propuesta económica del proponente que ocupo el primer lugar del orden de elegibilidad y verificación de consistencia de la misma.	03 de agosto de 2018 – 9:00 a.m.	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura y portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.
Resolución de Adjudicación.	03 de agosto de 2018	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura.
Suscripción del Contrato.	06 de agosto de 2018	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura.
Plazo de ejecución	24 meses	Departamento del Cauca – Municipios beneficiarios
Publicación en SECOP	Tres días hábiles después de la celebración	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
Anticipo	Al acta de inicio	Departamento del Cauca
Cronograma de pagos	Actas parciales	Departamento del Cauca

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, o en la sede de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, ubicada en el edificio de la Gobernación del Cauca, sobre la Carrera 6 No. 3-82, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso. En consecuencia, EL DEPARTAMENTO convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se conformará por DOS SOBRES que se presentarán cerrados, separados e identificados:

- **SOBRE NÚMERO 1:** Contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos

habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organización de los proponentes. Igualmente contendrá la documentación sobre los factores de selección.

- **SOBRE NÚMERO 2:** Sólo contendrá la oferta económica con todos los documentos exigidos para soportar la misma de conformidad con el presente pliego.

La propuesta económica se debe presentar en medio físico y magnético. Si hay diferencia entre la oferta económica escrita y lo consignado en el medio magnético se tendrá como válido los datos de la oferta escrita.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la FIRMA AL PIE DE LAS MISMAS de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA en ningún caso, será responsable de los mismos.

No se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (L.80/93, art. 25, núm.15, inc. 1°).

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

Adicionalmente, cada uno de los sobres deberá ser identificado de la siguiente manera:

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA —SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Concurso de méritos No. *de 2018.*
Objeto: _____
Proponte:
Dirección:
Ciudad: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Sobre No: *Contenido:*

NOTA IMPORTANTE: NO SE ACEPTARÁN propuestas enviadas por fax o correo electrónico.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir entre otras las siguientes condiciones:

1. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
2. Estar inscrito en el RUP.
3. Acreditar los siguientes índices financieros y organizacionales, así:

INDICES	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ (IL)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,75
ENDEUDAMIENTO (IE)	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,60
RAZON DE COBERTURA (RC)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1 o indeterminado
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,18	Utilidad Operacional/ Patrimonio	RP = (Σ(UOn x %n) ÷ Σ (Pn x %n))
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05	Utilidad Operacional/ Activo Total	RA = (Σ (UOn x %n) ÷ Σ (ATn x %n))

ACREDITAR EXPERIENCIA:
EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar dos (2) contratos de interventoría a proyectos que involucren apropiación de TIC dirigidos a población educativa, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, ejecutados y terminados antes de la fecha de presentación de la propuesta, con entidades públicas y/o privadas.

El valor actualizado sumado de los contratos aportados debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CLASIFICACIÓN:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101500	Servicios de consultoría de negocios y Administración
80101600	Gerencia de Proyectos
80161500	Servicio de Apoyo Gerencial
81111500	Ingeniería de software o hardware
81112000	Servicio de datos

Cualquiera sea la modalidad en la que se presente el proponente, los contratos aportados conjuntamente considerados, deberán estar debidamente inscritos y clasificados en el RUP en los códigos antes descritos.

En caso de proponente plural, los contratos podrán ser aportados por cualquiera de los integrantes, en todo caso, el integrante con mayor porcentaje de participación deberá anexar uno de los contratos exigidos.

REGLAS DE LA EPERIENCIA:

1. El objeto y/o contenido obligacional de los contratos aportados por el proponente, deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos:

    a. Los proyectos o contratos respecto de los cuales se haya ejercido la interventoría, deberán haber versado sobre los siguientes aspectos:

    a.1. Implementación de estrategias educativas que involucren apropiación de TIC dirigida a comunidades educativas.
    a.2. Suministro de hardware.
    a.3. Implementación de contenidos digitales interactivos.

2. El valor de los proyectos o contratos respecto de los cuales se realizó la interventoría, debe haber tenido un valor igual o mayor al valor del proyecto "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN

TECNOLÓGICA.", respecto del cual el Departamento pretende contratar la interventoría mediante el presente proceso, esto es, $25.956.330.757.

3. Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación.

4. Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, serán evaluables los contratos presentados por uno o varios de los integrantes.

5. De no cumplir con los requisitos establecidos la propuesta será declarada NO ADMISIBLE POR EXPERIENCIA.

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

Debe aportarse Copia del Contrato y Acta de liquidación o terminación del contrato relacionado o Certificación expedida por la entidad contratante; es decir, que el contratista podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y acta de terminación o liquidación del contrato.
- Certificación expedida por la entidad contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de copia del respectivo contrato.

NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa, entidad contratante, supervisor en caso de entidades públicas, el jefe de la dependencia responsable de la obra o su delegado, por contador público o revisor fiscal (si la persona jurídica lo tiene), en el cual conste, como mínimo: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución en meses, (vi) valor final ejecutado (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, (ix) porcentaje de participación del proponente plural en el contrato, y (x) porcentaje que se le asignó en

la respectiva fusión o escisión, (xi) Actividades ejecutadas y cantidades específicas. (xii) Valor, (xiii) Actividades ejecutadas.

En caso de que la información consignada en la certificación sea incompleta o insuficiente para acreditar la experiencia, el Contratista deberá aportar contrato, acta de liquidación o terminación, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, en la cual se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia.